

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

AVISO mediante el cual se informa de la publicación de disposición normativa en la Normateca Interna del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE DISPOSICIÓN NORMATIVA EN LA NORMATECA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS.

Denominación de la norma: Manual de Integración y Funcionamiento del Comité y Subcomité de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

Emisor: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

Fecha de emisión: septiembre de 2017

Materia correspondiente: Recursos Materiales

Lugar de publicación: Normateca Interna del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

Datos de identificación de la norma respectiva: Normatividad Interna

Fundamento jurídico por el que se publica la norma "ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de agosto de 2010.

"ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 10 de agosto de 2010", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 2012.

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2017.- El Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección General del INIFAP, **Rafael Ambriz Cervantes**.- Rúbrica.